

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD

Parral, de Febrero del 2010.

DECRETO EXENTO N° 571 /

- VISTOS:**
- 1) El D. F. L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
 - 2) La Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, Ministerio de Salud.
 - 3) Contrato de Prestación de Servicio a Honorarios de fecha 28.01.2010.-
 - 4) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, a contar del 18 de Enero del año en curso el Contrato de Honorarios, que se adjunta, de la siguiente persona:

KATHERINE ESCOBAR FUENTES Asistente Dental

2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este Decreto al Subtítulo 21405-35 “Salud Oral Embarazada”, según presupuesto del Departamento de Salud año 2010.

Anótese, Refréndese, Regístrese, Comuníquese, Archívese y Páguese.



JAVIER CARVALLO SAEZ
Secretario Municipal (s)



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Alcalde de Parral (s)



Vº Bº ASESOR JURIDICO

ARC/JCS/GGR/jgf
DISTRIBUCIÓN

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Interesada
- 3.- Archivo Finanzas
- 4.- Archivo